



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° *1613*

CHIGUAYANTE, **14 SET. 2011**

VISTOS: Decreto N° 900 de fecha 17 mayo de 2011 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra N°80/2009 “Equipamientos Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara”; Acta de Recepción Provisoria de la Obra citada de fecha 2 de septiembre de 2011, Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

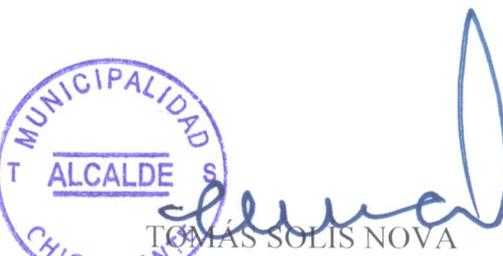
DECRETO: 1. Ratifícase Acta de Recepción Provisoria de la Obra N°80/2009 “Equipamientos Sectores Valle del Sol Sur y Villa Alcántara” fecha 2 de septiembre de 2011, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras; Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Henry Guzmán Lincolao, Inspector Técnico de la Obra.

2. Procédase a solicitarle al Contratista Constructora Jadama Ltda., el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

MDM
 TSN/LTS/JLZ/OFF/off
 Distribución:
 Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Dirección Jurídica
 Dirección de Control
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Obras Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA *13:00*
 FIRMA: *13/09/11*

